

D. LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL ZARAGOZA CULTURAL, S.A.U.

CERTIFICA: Que el Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., en sesión celebrada en fecha cinco de noviembre de dos mil diecinueve, adoptó entre otros los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- *“Quedar enterado de la Resolución de 17 de abril de 2019 del Vicepresidente de la Sociedad por la que se acordó la suspensión de plazo de presentación de ofertas en el procedimiento abierto de licitación para la contratación del “Servicio de personal auxiliar de sala del Auditorio-Palacio de Congresos de Zaragoza y reanudar el procedimiento de licitación.”*

SEGUNDO.- *Incorporar al perfil del contratante la información adicional sobre los trabajadores que pueden ser sujetos de subrogación aportada por la empresa EULEN S.A. y PENNYWISE IBER S.L.*

TERCERO.- *Reanudar el plazo de presentación de ofertas, que tendrá una nueva duración de treinta y cinco días (35) naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la reanudación en el perfil del contratante.”*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido esta certificación de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a cinco de noviembre de dos mil diecinueve

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

